

Santiago, 27 de Febrero de 2009

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que es necesario obtener el Permiso de Circulación por el período 2009-2010, en la Ilustre Municipalidad de La Serena para la Camioneta Nissan patente YP 7965-8, de propiedad del Servicio Nacional del Consumidor.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA SERENA**

R.U.T.: 69040100.2

Dirección :

Fono : 0 Fax :

REFRENDACION	
Obligación número	19982
Centro de Costo	La Serena
Cta. Presupuestaria	2208007
Total Obligación \$	64.632



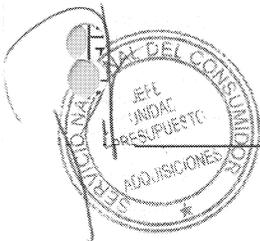
SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estándar de calidad.

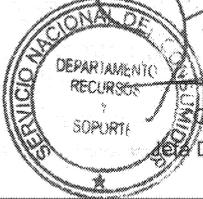
Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
450	PERMISOS DE CIRCULACION	100	1.00	12122080070000	UN	1.00	64,632.00	0.0	64,632.00

Total : SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS m/l

Subtotal : 64,632.00
I.V.A. : 0.00
TOTAL : 64,632.00





 CLAUDIA ZULETA PALMA
 Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

MODELO D 21 D CAB 2.4

ANO 2005

PRIMA

N° MOTOR KA24238190A

\$ 10.600

FIRMA APODERADO COMPANIA